



COLEGIO "VILLA ESPAÑA"  
Cinco de Abril 4709  
Estación Central  
Fono Fax 7799642  
Villespa@vtr.net

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** **"COLEGIO VILLA ESPAÑA"**

### **INTRODUCCIÓN:**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se plantea como un instrumento de planificación y gestión que tiene por objetivo orientar todo el quehacer educacional de la institución.

Se sustenta en un enunciado de visiones, de una misión y de los principios y valores consensuados de todo el grupo comunitario involucrado, cuyo compromiso permitirá a lo largo del tiempo, ir plasmando en sus alumnos la Misión del Colegio.

El objetivo del siguiente documento es generar un marco o carta fundamental en la cual nuestro establecimiento se define en cuanto a su Misión, Visión y Gestión necesaria.

Es a esto lo que definimos como P.E.I (Proyecto Educativo Institucional), el cual es actualizado y perfeccionado de manera periódica para su cumplimiento.

El "Colegio Villa España", inició sus actividades en 1981 como establecimiento de educación básica y parvularia en una pequeña casa ubicada en el sector del mismo nombre, posteriormente y a consecuencia del aumento de la demanda, se vio en la necesidad de ampliar su infraestructura. De este modo, se llegó a la actual ubicación, la que fue inaugurada en 1992. Desde esa fecha el colegio ha mantenido un ritmo sostenido de crecimiento, junto con esto ha tenido una evolución muy favorable en lo académico, logro obtenido gracias a la preocupación, dedicación, esfuerzo y constancia de sus directivos y docentes. Y, como forma de consolidar este crecimiento, en el año 1998 se inició la Enseñanza Media Humanista Científica, contando entonces con nuestro 1º Año Medio, que por primera vez nos permitiría participar con nuestros alumnos de la completa etapa de adolescencia, empezamos a crecer con ellos hasta obtener en el año 2001 nuestros primeros egresados de 4to Año Medio.

Al año 2016, nuestro establecimiento cuenta con 16 generaciones de alumnos egresados de 4º año medio, sirviendo en la actualidad a alumnos de 1º Básico a 4º Medio.

### **NUESTRA MISIÓN**

El Colegio Villa España es una institución educativa de financiamiento compartido de la comuna de Estación Central y que imparte una educación humanístico científica. La comunidad educativa de nuestro colegio promueve la integración e inclusión escolar de todos los estudiantes, permitiendo potenciar sus inquietudes y desarrollar libremente sus habilidades y competencias a través del cultivo del conocimiento, las artes musicales y los hábitos de vida saludable.

La institución posee como principal fortaleza, una preocupación constante por desarrollar una convivencia escolar de alto nivel entre los distintos estamentos: alumnos, apoderados y docentes. El Colegio Villa España desea entregar a la sociedad jóvenes íntegros, de elevada calidez humana y social, y académicamente preparados, permitiéndoles acceder a un mundo en constante cambio, proporcionándoles herramientas para la consecución de estudios superiores, o un eficiente desempeño en una actividad laboral según sus propias capacidades e intereses.

## **NUESTRA VISIÓN**

Sobre la base de los principios “Calidad y Calidez”, nuestro colegio:

Desarrollará el potencial de aprendizaje de nuestros estudiantes, respetando su singularidad, apoyándolo en sus dificultades, fortaleciendo sus talentos y valores, preparándolos para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

El Colegio Villa España aspira a convertirse en una alternativa educativa que trabaja desde la diversidad y la inclusión, fomentando el desarrollo de habilidades artístico musicales y el respeto a las distintas necesidades educativas.

## **NUESTRA REALIDAD:**

Este colegio ha sido autorizado por resolución exente N° 10406 de 1981

Como colegio, imparte todas las etapas del sistema educativo y en la actualidad consta de un curso por nivel, siendo estos los siguientes:

- a) Nivel Enseñanza Básica.- 1er ciclo – 1º a 4º Básico.  
2do ciclo – 5º a 8º Básico.
- b) Enseñanza Media Científico- Humanista: 1º a 4º Medio.

## **RASGOS EVIDENTES DEL COLEGIO:**

a) Tiene un estilo pedagógico propio:

- ❖ Es una educación integral, centrada en el alumno.
- ❖ Donde cuidamos la atención a la diversidad.
- ❖ Donde facilitamos el aprendizaje individual y colaborativo
- ❖ Donde fomentamos el desarrollo de una consciencia crítica.

b) Nuestro centro valora el desarrollo de las relaciones interpersonales:

- ❖ Existe interés por incrementar la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Procuramos que las relaciones entre profesor/a y alumno/a sean cercanas.
- ❖ El cuerpo directivo, docentes y asistente de educación está dispuesto a atender a las familias.

c) Nuestro centro ofrece una enseñanza de calidad:

- ❖ Fomentamos la formación permanente y actualización del profesorado.
- ❖ Participamos y colaboramos en programas de innovación educativa.
- ❖ Aprovechamos los medios técnicos disponibles que ayuden en la tarea educativa, principalmente las nuevas tecnologías.

d) Sentimos el colegio como algo propio y procuramos que el resto de los miembros de la comunidad educativa también lo vivan así:

- ❖ Nos involucramos en la marcha de nuestro colegio y cuidamos de su buen funcionamiento en todos los aspectos: gestión, mantenimiento, animación y participación en actividades ofreciendo nuestra presencia.
- ❖ Nos preocupamos por crear un ambiente de trabajo cálido y acogedor, donde todos trabajemos cómodos.
- ❖ Participamos en reuniones y encuentros de formación institucional que nos ayuden a identificarnos contribuyendo al constante mejoramiento de las acciones.

## **SISTEMA OPERATIVO**

### **INSPECTOR/A GENERAL**

Definición general: Es el profesional a cargo del funcionamiento de la unidad educativa, controlando la asistencia y puntualidad de alumnos, dotación de docentes y personal en general, velando para que las actividades del colegio se realicen y desarrollen de acuerdo a las normas de disciplina, orden, seguridad y de sana convivencia, definidas en el Proyecto Educativo Institucional.

#### **FUNCIONES:**

- Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo docente.
- Supervisar e informar a la director/a las inasistencias y atrasos de profesores y alumnos.
- Supervisar y coordinar el servicio de expendio de golosinas y almuerzo de los alumnos.
- Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extra programáticas organizadas por el colegio y, además, que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del proyecto educativo.
- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y reglamento de disciplina definido por el colegio.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- Mantener los libros de clases al día, en lo que se refiere a la asistencia y control ejercido por el Ministerio de educación.
- Observar y controlar el comportamiento de los alumnos en los recreos.
- Preparar los boletines de subvenciones y otra información enviada al Ministerio de Educación.
- Supervisar el trabajo de personal auxiliar, solicitando sus servicios en situaciones que requieran su intervención.
- Velar por la seguridad y mantención de las dependencias del colegio, asumiendo responsablemente la supervisión del estado diario de éstas, libres de riesgos para los educandos.
- Supervisar el cierre del establecimiento, dejando en sector seguridad los elementos y llaves a su cargo.

### **ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL ESTABLECIMIENTO**

- ❖ De la participación y objetivos de las actividades extra programáticas del colegio.

### **PERFIL DEL DOCENTE**

#### **INTRODUCCIÓN**

A la luz de los principios filosóficos y educacionales que fundamentan el quehacer educativo del Colegio Villa España, en función de los objetivos propuestos para el logro de una educación integral; en el marco de la elaboración de un Proyecto Educativo propio, se establece el siguiente perfil del Docente que i

ntegra este comunidad.

#### **Fundamentación**

El educador es el profesional capacitado para asistir al educando en el conocimiento de sí mismo y en el desenvolvimiento de sus capacidades.

En el marco de la comunidad Colegio Villa España, de inspiración humanista y valórica, sobre la base de sólidos principios civiles y morales, apoyada en un núcleo familiar bien constituido, y en búsqueda de una educación integral, consideramos que el docente debe ser poseedor, en el grado de sus capacidades, de las siguientes características en las áreas que a continuación se mencionan:

- 1.-espiritual y moral
- 2.-intelectual y cultural
- 3.-afectiva y social
- 4.-psicomotriz y artística
- 5.- cívica
6. vocacional

### **De los principios educacionales**

El docente deberá conocer, respetar, asumir y practicar los principios educacionales que fundamentan la labor educativa del colegio.

### **Objetivos de una educación integral**

El docente deberá orientar al alumno, por medio del ejercicio de su profesión y de su carácter de modelo conductual, al logro de una formación integral en las distintas áreas de desarrollo cognitivo, afectivo, VALORICO, psicomotor y artística.

### **Áreas de formación y desarrollo**

En cada una de las áreas consideradas en la educación integral, el Docente deberá presentar en forma progresiva y cada vez más evidente las siguientes características.

#### **1. Área espiritual y moral**

1. Desempeñará su labor de acuerdo a los valores morales, humanistas y cristianos expresados en los principios del Colegio.
2. Se respetará a sí mismo y a los demás.
3. Presencia limpia, cuidada, sin rasgos que evidencien consumo de alcohol, drogas o tabaco.
4. Será solidario, honesto y honrado.
5. Será autocrítico y tolerante ante la crítica externa.
6. Actuará en forma ecuánime en sus relaciones con alumnos, profesores y apoderados.
7. Prevalecerá en él el rol de educador sobre el de instructor.

#### **2. Área intelectual y cultural**

1. Procurará actualizarse en lo que respecta a perfeccionamiento y capacitación.
2. Estará dispuesto al cambio (innovador).
3. Será facilitador del aprendizaje (efectivo).
4. Proyectará la importancia de las diversas áreas del conocimiento (científico-humanista y técnico-artístico) como fundamento para una educación integral.
5. Será facilitador del aprender a aprender en los alumnos.

#### **3. Área social y afectiva**

1. Será capaz de resaltar las virtudes de los alumnos para mejorar su autoestima.
2. Será respetuoso de la persona.

3. Será responsable y consecuente, de modo que lo dicho se traduzca en obras.
4. Será solidario.
5. Será capaz de actuar como líder de grupos.
6. Tendrá facilidad para comunicarse y relacionarse con los demás.
7. Será proactivo.
8. Será firme y tenaz en sus convicciones.
9. Manifestará serenidad en su comportamiento.
10. Actuará como filtro de las influencias negativas del medio respecto de los alumnos.
11. Utilizará estrategias de contención con los alumnos, cuando sea necesario.

#### **4. Área psicomotriz y artística**

1. Será creativo.
2. Estimulará la creatividad.
3. Transmitirá la importancia de la actividad artística para el desarrollo integral del alumno.
4. Colaborará con las actividades de esta área.
5. Estimulará hábitos que conduzcan al cuidado integral del cuerpo.

#### **5. Área cívica**

1. Apreciará y respetará los valores patrios, y participará en las manifestaciones culturales y las actividades relacionadas con la transmisión de nuestra cultura.
2. Fomentará el espíritu cívico entre sus alumnos a través de las normas de convivencia social que entrega en la sala de clases y fuera de ella; manifestará además un compromiso con los símbolos patrios, las instituciones, las autoridades y toda forma de presencia en el mundo civil.
3. Para fomentar el espíritu cívico deberá ser tolerante y respetuoso de las ideas antagónicas, y sobre todo abierto al diálogo con el educando y con sus pares.

#### **6. Área vocacional**

1. Demostrará compromiso con su labor a través de un constante desarrollo profesional, mediante el perfeccionamiento y la capacitación en nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
2. Demostrará una capacidad de entrega hacia el educando, que es un ser en formación, y comprenderá la vocación en cualquier ámbito laboral.
3. Estimulará entre sus alumnos la valoración de la importancia y validez de todos los oficios, sean éstos carreras universitarias, técnicas u otras, para así formar una persona respetuosa y satisfecha de la dignidad de su labor.

## **RESPECTO A LA IDONEIDAD DOCENTE.-**

El profesional del Colegio Villa España, cumplirá con las responsabilidades que son inherentes a la labor docente, siendo las principales, las que a continuación se detallan:

**1.- Asistencia y Puntualidad**

**2.- Presentación personal acorde a su rol de profesor.**

**3.-Aviso oportuno de inasistencias o atrasos.**

**4.-Cumplimiento de las labores administrativas que indica la profesión docente.**

### **Observación:**

El cumplimiento e internalización de las directrices que forman parte de las áreas del Perfil del docente del Colegio Villa España darán como resultado que nuestros alumnos manifiesten en su hacer lineamientos claros de los objetivos planteados en el P.E.I.

El estudiante que egresa del Colegio Villa España, será el mejor indicador del cumplimiento del perfil del docente propuesto.

## **RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LABORES**

El profesional del Colegio Villa España, que no cumpla con las responsabilidades inherentes con su labor docente recibirá las siguientes sanciones:

1.- Amonestación verbal.

2.- Amonestación escrita por medio de un Memorando.

3.-Aviso a la Inspección del Trabajo.

4.- Entrevista con el Director para notificación de término de Contrato por el incumplimiento de funciones antes descritas.

## **FUNCIONES GENERALES DEL DOCENTE**

1.1 Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje que contribuye al desarrollo integral y armónico del alumno.

1.2 Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos en concordancia con el proyecto educativo y los objetivos de los programas de estudio .

1.3 Realizar una efectiva orientación educacional, vocacional y profesional adecuada a las necesidades formativas, aptitudes e intereses de los educandos.

1.4 Responsabilizarse de los aspectos conductuales de los alumnos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas establecidas por el colegio (disciplina, seguridad, evaluación, etc.)

1.5 integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas, con el objeto de desarrollar equipos interdisciplinarios.

1.6 Diseñar alternativas instruccionales y actividades de aprendizaje en un número suficiente como para asegurar efectivos cambios conductuales en los estudiantes.

1.7 Comunicar oportunamente a alumnos y apoderados los avances y/o problemas derivados de la vida escolar.

## **II OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

### 2.1 Con la Dirección:

- a) Asumir compromiso de funciones de acuerdo con el contrato de trabajo.
- b) Informar al Director, sobre el desarrollo de sus actividades relacionadas con el establecimiento.

### 2.2 Inspectora General

- a) Tomar conocimiento de su horario docente.
- b) Informar con un día de anticipación o a la primera hora de la mañana la inasistencia al trabajo.
- c) Cumplir responsablemente las normal funcionarias administrativas determinadas por el colegio en lo referente a:
  - 1° Llegar oportunamente a clases u otras actividades que estén a su cargo.
  - 2° Firmar el libro de asistencia diaria.
  - 3° Tomar el control del curso que le corresponde inmediatamente iniciada la hora.
  - 4° Finalizar las clases u otra actividad oportunamente de acuerdo al horario establecido.
  - 5° Informar al Inspector General sobre problemas disciplinarios que requieran la intervención de éste.
  - 6° Solicitar y devolver el libro de clases a la inspección.
  - 7° Ingresar a la sala de clases con el grupo curso.
  - 8° Firmar en el Libro de clases las horas hechas y registrar las actividades (asignaturas).
  - 9° Controlar la asistencia de los alumnos(as) al inicio de cada período de clases.
  - 10° No autorizar salida de los alumnos en horas de clases a menos que lo solicite personal responsable del Colegio y/o sea expulsado de la sala por motivos disciplinarios establecidos en el Manual de Convivencia.
  - 11° Exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia.
  - 12° Informar a Inspección y UTP la inasistencia a evaluaciones al momento de ocurrida la falta.

### 2.3 Con la UTP y Orientación

- a) Entregar oportunamente la(s) planificación(es) de las actividades docentes. (ver anexo)
- b) Cumplir con las indicaciones dadas por UTP en relación a la evaluación, trabajos y criterios referidos a situaciones específicas.
- c) Informar oportunamente todo problema relacionado con el rendimiento escolar.
- d) Ejecutar estrategias con la aprobación de UTP para la solución de problemas de rendimiento.
- e) Entregar oportunamente toda la documentación solicitada por UTP.
- f) Registro oportuno de evaluaciones de acuerdo al calendario anual entregado por UTP, contemplado en el reglamento Interno de Evaluación.

g) Consignar oportunamente en la hoja de vida del alumno conductas y observaciones relevantes.

h) Mantener el libro de clases completo y al día.

#### 2.4 En relación con el Consejo de Profesores:

Es un organismo técnico, de carácter consultivo, integrado por personal docente, directivo, técnico pedagógico y docente, en los que se expresa la opinión profesional de sus integrantes. Además, ante situaciones específicas tendrá carácter resolutivo.

a) Es obligación del docente asistir a ellos y a las reuniones de coordinación, e integrar su labor junto a los demás profesores con el objeto de desarrollar equipos de trabajo.

b) Dar cumplimiento a todos los acuerdos y disposiciones tomados en Consejo de Profesores.

#### 2.5 En relación con los alumnos:

a) Indicar al curso los objetivos a alcanzar en la asignatura y las normas que debe cumplir (comportamiento, trabajos, pruebas, etc.)

b) Orientar el trabajo docente hacia el logro de los objetivos generales de la Asignatura del área y del colegio.

c) Crear clima y ambiente de estudio apropiado, para el logro de los objetivos y aplicar medidas disciplinarias si fuera necesario.

d) Detectar, abordar y remitir oportunamente los problemas de aprendizaje, de Conducta y alteraciones del desarrollo relacionado con su asignatura.

e) Velar por la presentación personal del alumnado, especialmente a la hora de Salida.

f) Conducir al curso en formación hasta la salida, según corresponda.

g) Desarrollar íntegramente actividades participativas, proporcionando material disponible y/o Indicando los materiales útiles para el logro de los objetivos.

h) Evaluar al grupo curso de forma objetiva.

#### 2.6 En relación con el apoderado:

a) Mantener una comunicación armónica y eficiente con los padres y apoderados para vincularlos al desarrollo del proceso educativo. La relación profesor-apoderado debe darse dentro de un marco de respeto y cordialidad, adoptando en todo momento una actitud diplomática con el objeto de dar solución positiva a las dificultades de la vida escolar.

b) El profesor podrá citar al apoderado para tratar asuntos relevantes al alumno, quedando obligado a informar a UTP e inspectoría general lo tratado, registrando la información en la hoja de observaciones en el libro de clases.

c) El profesor podrá citar al apoderado para tratar asuntos relevantes a la organización de actividades internas.

#### 2.7 Profesor Jefe:

Es el guía responsable del alumno y del grupo - curso, a través de la jefatura del Consejo de Curso, de actividades propias de su cargo y de su estrecha relación con el alumno y apoderado.

#### Funciones:



- 1° Planificar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades del grupo curso.
- 2° Informar al orientador, UTP o Inspector General, los problemas grupales e individuales del curso.
- 3° Informar al Consejo de Profesores sobre la evolución del curso.
- 4° Llevar el control de calificaciones y rendimiento del alumno.
- 5° Confeccionar informes del logro alcanzado por cada alumno, según situaciones específicas.
- 6° Planificar, organizar y citar a reuniones de apoderados en los períodos programados por la dirección del colegio.
- 7° Estimular, promover y facilitar el desarrollo de actividades que el curso programe, dentro del marco educativo del colegio.
- 8° Entrevistar a apoderados y alumnos para tratar temas relevantes al ámbito escolar.